

OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



⑪ Número de publicación: **1 048 776**

⑫ Número de solicitud: U 200100952

⑮ Int. Cl.<sup>7</sup>: A61F 5/00

⑫

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

⑫ Fecha de presentación: **11.04.2001**

⑬ Fecha de publicación de la solicitud: **16.09.2001**

⑰ Solicitante/s: **Carmen Gallego Fuentes**  
**Avda. Monte Igueldo, 82**  
**28053 Madrid, ES**

⑱ Inventor/es: **Gallego Fuentes, Carmen**

⑳ Agente: **Fuente Fernández, Dionisio de la**

㉔ Título: **Aparato para alargar el pene.**

ES 1 048 776 U

## DESCRIPCION

Aparato para alargar el pene.

### Objeto de la Invención

La presente invención se refiere a un aparato para alargar el pene, que aporta esenciales características de novedad y notables ventajas con respecto a los medios conocidos y utilizados para los mismos fines en el estado actual de la técnica.

Más en particular, la invención propone el desarrollo de un aparato mediante el que es posible realizar un alargamiento efectivo del pene del usuario en base al uso continuado del mismo, durante un período de tiempo determinado, en virtud de la acción de estiramiento permanente a que se ve sometido dicho miembro mientras se está haciendo uso del aparato en cuestión. El manejo del dispositivo resulta sumamente simplificado, y la adaptación a los distintos estados y condiciones resulta sumamente fácil y rápida de realizar por parte del usuario.

El campo de aplicación de la invención se encuentra comprendido dentro del sector industrial dedicado a la fabricación de artículos y aparatos auxiliares de tipo médico y/u ortopédico, con vistas al tratamiento de órganos corporales concretos.

### Antecedentes y Sumario de la Invención

Es conocido el hecho de que los órganos corporales experimentan variaciones considerables de una persona a otra, tanto en lo que se refiere a su aspecto físico como a las posibles condiciones volumen o tamaño en general. Resulta asimismo conocido el hecho de que, en el caso concreto del órgano sexual masculino, cuando no se ha desarrollado, por cualquier circunstancia, hasta las dimensiones que se consideran comúnmente normales, las personas que sufren el problema son objeto, con cierta frecuencia, de posturas de disconformidad, intransigencia y malestar que puede conducirles incluso a otras situaciones más graves, tales como depresiones psíquicas y similares, y que además, hasta ciertos límites, influye negativamente en la relación de pareja, tanto en el hombre como en la mujer.

Con frecuencia, algunas de estas personas se han sometido voluntariamente a operaciones quirúrgicas con el fin de obtener un alargamiento efectivo del pene, ya sea de manera directa o ya sea con la intervención de alguna prótesis. La nueva situación ha resultado satisfactoria en la mayor parte de los casos, pero evidentemente ha supuesto para la persona afectada la necesidad de pasar por un quirófano y verse sometida a intervención quirúrgica, con todas las molestias e inconvenientes que ello supone.

Sin embargo, desde hace ya algún tiempo, y con el fin de evitar costosas y molestas intervenciones quirúrgicas, se conoce el desarrollo de un dispositivo destinado a provocar el alargamiento del pene, mediante su acoplamiento a dicho órgano y con el uso continuado del mismo durante un cierto período de tiempo. Este dispositivo consta básicamente de un cuerpo de base, configurado a modo de anillo, desde cuyo borde se extienden un par de brazos constituidos por elementos tubulares respectivos, en posiciones diametralmente enfrentadas, estando los de cada brazo unidos a

otros del mismo tipo que se acoplan a los primeros telescópicamente, y que se mantienen en posición de estirados en virtud de muelles internos que los empujan hacia fuera. En los extremos distales de dichos elementos tubulares más externos, se acopla una pieza configurada apropiadamente, de un material plástico inocuo u otro similar, extendida transversalmente entre ambos a modo de puente, y de modo que admite el apoyo sobre la misma de la parte del extrema del pene del usuario, es decir, el glande, siendo sujetado a dicha pieza con la ayuda de algún elemento de atado, tal como una cinta o similar. De este modo, cuando el aparato se encuentra colocado apropiadamente con la base anular situado contra la pelvis del usuario y la pieza de plástico sujeta al pene, por la base del glande, la fuerza de recuperación de los resortes previamente comprimidos ejerce una tracción sobre el punto de sujeción, y mantiene el pene completamente estirado y sometido a dicha tracción. Como resultado de todo ello, el órgano mencionado va cediendo sucesivamente, poco a poco, y va prolongando paulatinamente su longitud, consiguiéndose así el efecto de alargamiento deseado.

Una vez que el órgano viril ha sido alargado hasta una longitud suficiente para que la acción de los resortes no suponga ya esfuerzo de tracción alguno sobre el mismo, el dispositivo admite la colocación de otros elementos tubulares, mediante roscado a los anteriores, de tal modo que se va prolongando la longitud del dispositivo en cantidades equivalentes a la longitud de uno de los elementos tubulares citados, con lo que se recupera la capacidad para seguir ejerciendo la tracción deseada sobre dicho órgano.

El dispositivo alargador mencionado conocido, cumple perfectamente con la misión para la que fue desarrollado, pero presenta un inconveniente importante consistente en el hecho de que las sucesivas adiciones de elementos tubulares para incrementar la distancia de la pieza de plástico de sujeción del glande hasta la base anular, supone unos incrementos de longitud excesivamente grandes, por lo que, cuando se añade un nuevo elemento tubular, el usuario padece un estiramiento excesivo, con la consiguiente generación de molestias e incluso sensación de daño que en muchas ocasiones conduce al abandono del objeto deseado.

La presente invención se ha propuesto como meta fundamental, el hecho de proporcionar un aparato alargador mediante el que se subsanen los defectos de los dispositivos convencionales conocidos. A este efecto, la invención parte de un alargador del mismo tipo que se ha descrito en lo que antecede, en el que interviene una base anular para su apoyo en la pelvis del usuario, y desde cuyo lado opuesto al de apoyo parten sendos elementos tubulares, desde posiciones diametralmente opuestas, roscados a la base, susceptibles de giro y abatimiento con respecto al punto de conexión respectivo, en cada uno de los cuales se cala un segundo elemento tubular respectivo, de forma telescópica, e impulsados hacia el exterior por la acción de un resorte encerrado en el interior de dichos segundos elementos tubulares. La porción extrema de los citados segundos elementos tubulares, está roscada internamente en una

longitud predeterminada, de modo que admite la adaptación y acoplamiento, mediante roscado, de unos elementos extremos que adoptan forma general de tornillos, con un vástago roscado complementariamente con la rosca interior extrema de los citados elementos tubulares, y con una cabeza dotada de un orificio axial ciego, asimismo roscado internamente, que admite la recepción y fijación del vástago roscado de otro elemento de tornillo, y así sucesivamente, tantas veces como se desee. La ventaja importantísima aportada por esta forma de construcción consiste en que los tornillos presentan una longitud total reducida, por lo que la adición de tornillos sucesivos supone incrementos cortos en la longitud total del dispositivo alargador, haciendo de este modo que la acción del aparato resulte más llevadera y soportable por el usuario, sin apenas molestias.

#### Breve Descripción de los Dibujos

Estas y otras características y ventajas de la invención, se pondrán más claramente de manifiesto a partir de la descripción detallada que sigue de una forma preferida de realización, dada únicamente a título de ejemplo ilustrativo y no limitativo, con referencia a los dibujos que se acompañan, en los que:

La Figura 1 muestra una vista general en perspectiva de un aparato alargador convencional al que se han aplicado las mejoras aportadas por la presente invención, así como otras vistas parciales correspondientes a detalles de acoplamiento de los elementos en forma de tornillos, y

La Figura 2 ilustra el mismo aparato de la Figura 1 en su posición operativa, con la pieza extrema de plástico simplemente punteada.

#### Descripción de una Forma de Realización Preferida

Para llevar a cabo la descripción detallada de la forma de realización preferida de la presente invención, se hará referencia a las Figuras de los dibujos anexos, y a las distintas vistas que en las mismas se han representado. Así, atendiendo en primer lugar a la Figura 1, se puede apreciar un dispositivo alargador de pene constituido, de manera convencional, por una base 1 de forma aproximadamente anular, dotada de un par de orejetas 2, 2' en dos posiciones diametralmente opuestas, y dotadas las de cada par, de un orificio respectivo, en posiciones enfrentadas, para alojamiento de un eje 3, 3' cilíndrico, desde cada uno de los cuales parte un brazo, paralelo al del lado opuesto, constituido por un primer elemento tubular 4, 4', asociado telescópicamente a un segundo elemento tubular 5, 5', teniendo cada uno de estos últimos un muelle 6 en su interior que lo impulsa hacia el exterior, es decir, hacia la posición más distal de la base 1.

A diferencia con los aparatos de la técnica convencional, cuyo alargamiento de cada brazo mencionado se obtendría con la adición de elementos tubulares de características similares a los referenciados con 4, 5; 4', 5', la presente invención ha previsto que los aumentos progresivos de longitud de dichos brazos se realice de forma más gradual,

en evitación de las molestias que ocasiona al usuario la tensión de los muelles 6 derivada de incrementos de longitud tan grandes. A este efecto, se ha previsto la utilización de piezas 7, susceptibles de ser añadidas en posiciones extremas, configuradas a modo de tornillos, en las que se distingue un vástago roscado, y un orificio axial 8, desde la parte de la cabeza del tornillo, asimismo roscado, y con un diámetro tal que admite la introducción y fijación, mediante roscado, de otro tornillo de características similares. Como se comprenderá, el diámetro de los sucesivos tornillos va disminuyendo progresivamente. Con esta forma de construcción, los incrementos de longitud son más racionales, están mejor proporcionados, y suponen menos esfuerzo e inconveniencias para el usuario. En cualquier caso, cuando el número de tornillos 7 sea suficiente, podrán ser sustituidos por un elemento tubular 5, 5', y continuar la adición de estas piezas 7 desde el extremo del nuevo elemento tubular.

La forma de adaptación del primer elemento tubular 4, 4' al eje, ha sido representada con mayor detalle en la vista seccionada que aparece en el interior del recinto C<sub>1</sub>. Como se puede apreciar, consiste simplemente en una porción roscada, de menor diámetro, en la parte inferior de dicho elemento tubular 4, 4', que se aloja en un orificio respectivo, complementario, realizado en cada eje 3, 3' en dirección diametral.

Por su parte, el acoplamiento del primer tornillo 7 al extremo del elemento tubular 5, aparece asimismo representado con mayor detalle en el interior del espacio indicado como C<sub>2</sub>, mientras que en la vista que aparece sobre este detalle, se puede apreciar el acoplamiento de dos piezas 7 de tornillo, de acuerdo con las enseñanzas de la invención. La flecha F indica la posibilidad de desplazamiento de dichas piezas de tornillo en ambos sentidos.

Haciendo ahora referencia a la Figura 2 de los dibujos, se puede apreciar la representación de un aparato idéntico al de la Figura 1, pero en este caso en su posición operativa, es decir, con algunas piezas 7 acopladas mutuamente entre sí y al extremo del elemento de cada elemento tubular 5, 5', algunas parcialmente atornilladas, con el fin de extender ambos brazos, de forma simétrica, hasta la longitud deseada. Asimismo, el conjunto se completa con una utilización, como se ha dicho anteriormente, de una pieza 9 extendida entre ambos brazos, sujeta a los mismos en virtud; de los alojamientos tubulares que presenta en ambos bordes; laterales, y en los que se introducen los extremos de ambos brazos. La pieza 9, extendida transversalmente a modo de puente entre los brazos, está destinada a servir de apoyo a la parte final del pene del usuario, pudiendo realizarse la fijación entre ambos mediante algún tipo de cinta, correa o similar, con la utilización de los orificios 10. De este modo, el empuje ejercido sobre la pieza 9 de puente por parte de los elementos tubulares 5, 5' y de los tornillos 7, como consecuencia de la acción de los resortes del interior de dichos elementos tubulares, es transmitida al pene del usuario, transformándose así en una acción de tracción sobre este último, que lo mantiene tensado y que va provocando el alarga-

miento progresivo del mismo.

En el dibujo, la pieza 9 ha sido representada con trazo discontinuo, con el fin de mostrar mejor su acoplamiento y uso junto con las piezas 7 de tornillo de los extremos de los elementos tubulares 5, 5' respectivos.

No se considera necesario hacer más extenso el contenido de esta descripción para que un experto en la materia pueda comprender su alcance y las ventajas derivadas de la invención, así como

desarrollar y llevar a la práctica el objeto de la misma.

No obstante, debe entenderse que la invención ha sido descrita según una realización preferida de la misma, por lo que puede ser susceptible de modificaciones sin que ello suponga alteración alguna del fundamento de dicha invención, pudiendo afectar tales modificaciones a la forma, al tamaño y/o a los materiales de fabricación.

5

10

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

## REIVINDICACIONES

1. Aparato para alargar el pene, del tipo que consiste en una base (1) para su apoyo sobre la pelvis del usuario, de forma anular, desde la que parten, por la cara opuesta a la de apoyo, un par de trazos articulados mediante su unión a un eje (3, 3') alojados, con posibilidad de giro, en orificios practicados en pares de orejetas (2, 2') situadas en posiciones diametralmente opuestas de dicha base anular, estando cada brazo formado por un primer elemento tubular (4, 4') al que se acopla telescópicamente un segundo elemento tubular (5, 5'), impulsado hacia fuera por la acción de un resorte (6) respectivo interno, que se **caracteriza** porque cada uno de dichos segundos elementos tubulares incorpora una porción interiormente roscada, en correspondencia con su extremo libre respectivo, susceptible de recibir roscadamente, una pieza (7) conformada a modo de tornillo, en la que se distingue un vástago roscado, prepara-

do para su unión mediante atornillado a dicho elemento tubular (5, 5'), y una cabeza con un orificio (8) axial, internamente roscado, preparado para recibir y albergar, mediante roscado, el vástago de otra pieza (7) contigua, de características similares, de modo que con la adición de piezas (7) sucesivas, se va proporcionando una modificación incremental gradual de la longitud de cada uno de dichos brazos, y siendo dichas piezas (7) de tornillo, junto con porciones extremas de los elementos tubulares (5,5') citados, susceptibles de alojamiento en orificios longitudinales realizados junto a los bordes de una pieza (9) de puente, extendida transversalmente entre ambos brazos, y destinada a servir como medio de sujeción al pene del usuario, mediante atado o similar, para lo cual cuenta con orificios (10) pasantes, y con vistas a transmitir al mismo la tensión derivada de la fuerza de empuje hacia el exterior transmitida desde los resortes (6) interiores a ambos elementos tubulares (5, 5') citados.

25

30

35

40

45

50

55

60

65

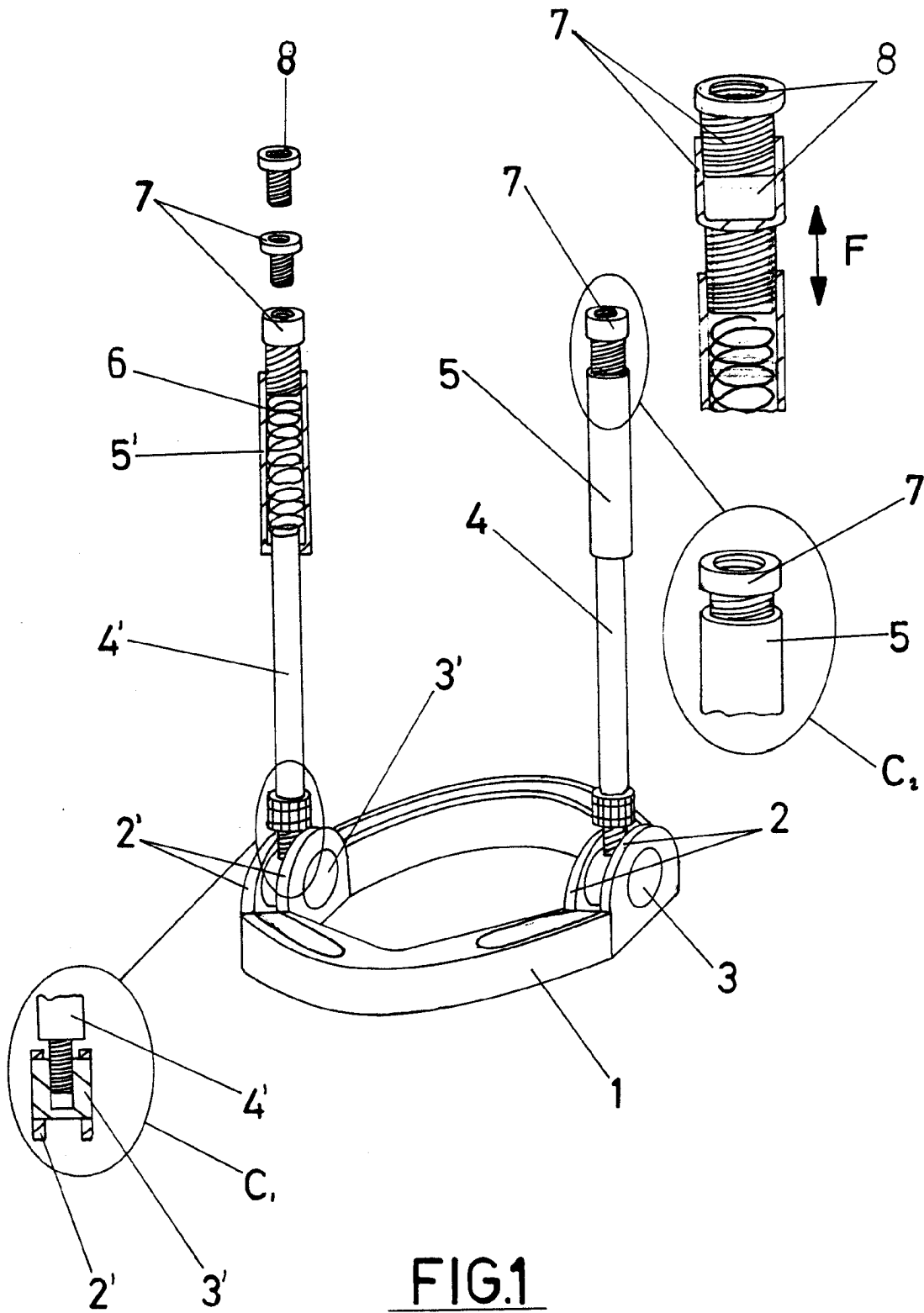
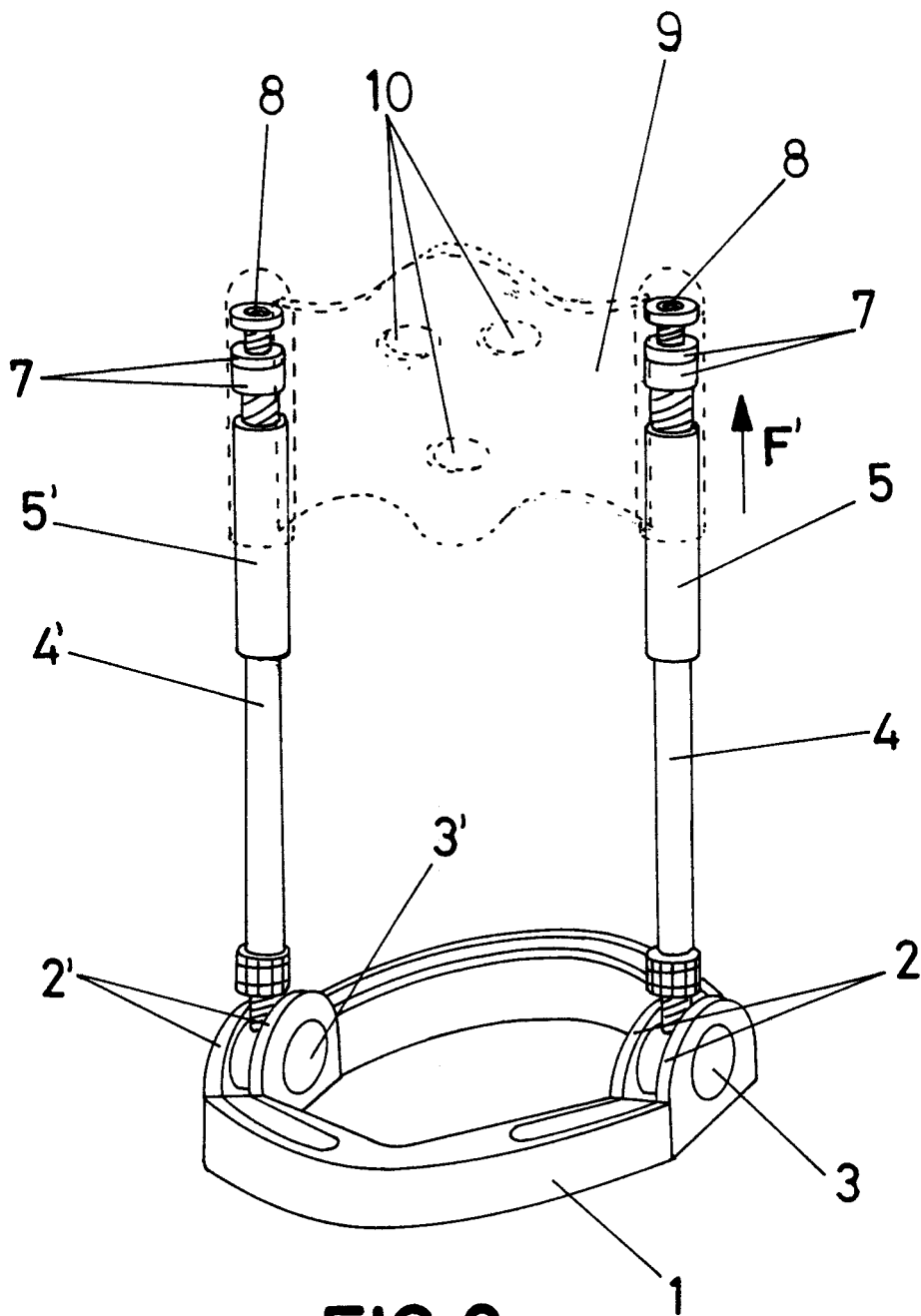


FIG.1



**FIG. 2**